

1 ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION, DE
2 LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FUENTES
3 HARISMENDY S.A. EN LIQUIDACION.-

4 CUANTIA : INDETERMINADA

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
6 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
7 veintiún días del mes junio del dos mil siete ante mí,
8 Doctor **CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES**, Notario Primero -
9 Interino de éste cantón. Comparece el señor Gonzalo
10 Enrique Fuentes Busch, quien comparece en calidad de
11 Presidente Ejecutivo de la compañía INMOBILIARIA
12 FUENTES HARISMENDY S.A, tal como lo demuestra el
13 nombramiento y la autorización de junta general de
14 accionista que se incorporan como documentos
15 habilitantes, quien declara ser de nacionalidad
16 chilena, casado, de profesión ingeniero. El
17 compareciente es mayor de edad, domiciliado en la
18 ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
19 contratar, a quien de conocerle doy fe. Bien
20 instruidos en el objeto y resultados de esta
21 escritura pública de REACTIVACION, a la que procede
22 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
23 presento la minuta del tenor siguiente: SEÑOR
24 NOTARIO. En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
25 cargo, sírvase incorporar una de reactivación, que
26 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
27 CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la
28 celebración de la presente Escritura Pública de

1 Reactivación de la Compañía INMOBILIARIA FUENTES
2 HARISMENDY S.A. EN LIQUIDACION., el señor Gonzalo
3 Enrique Fuentes Busch, que representa a la compañía,
4 en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO, tal como lo
5 demuestran las copias del nombramiento y el acta de
6 Junta General Universal y Extraordinaria de
7 Accionistas de la compañía, documentos que debidamente
8 certificados se acompañan como habilitantes a esta
9 minuta. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)Mediante
10 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo
11 Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo
12 Suárez, el seis de noviembre de mil novecientos
13 noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil
14 de Guayaquil, el veinte de marzo mil novecientos
15 noventa y seis, se constituyó la compañía denominada
16 INMOBILIARIA FUENTES HARISMENDY S.A., con un capital
17 social de ocho millones quinientos mil de sucres, .
18 c) Mediante escritura pública celebrada ante la
19 Notaria Luz Angélica Luna De Castro, el veintinueve de
20 diciembre del dos mil, e inscrita en el Registro
21 Mercantil de Guayaquil, el diez de mayo del dos mil
22 uno , se aumento el capital social de la compañía a
23 ochocientos dólares de los Estados Unidos de
24 Norteamérica, dividido en veinte mil acciones por un
25 valor cada uno de cero punto cero, capital que se
26 encuentra suscrito y pagado a la fecha en su
27 totalidad, C) En sesión de Junta General Universal y
28 Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de

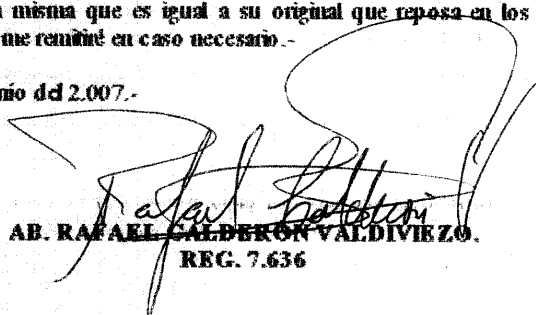
INMOBILIARIA FUENTES HARISMENDY S.A.

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS, DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA FUENTES
HARISMENDY S.A. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO
DEL 2.007.-.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de junio del dos mil siete, a las veinte horas, en su sede social, ubicado en el condominio " EXOGONO 4 ", en la ciudadela Kennedy Antigua, calle H Oeste, se reúne en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, la compañía "INMOBILIARIA FUENTES HARISMENDY S.A. EN LIQUIDACIÓN. Dirige la sesión el señor ingeniero Gonzalo Enrique Fuentes Busch, en su calidad de Presidente Ejecutivo y actúa como secretario ad-hoc, el señor abogado Rafael Calderón Valdiviezo.- El presidente Ejecutivo dispone que el secretario proceda a dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías ecuatoriana actualmente codificada y en concordancia con lo ordenado en el artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, a dar lectura a la lista de asistencia de accionistas, y verificar la constancia de las acciones que representan el capital social de la compañía, resultando que asisten los siguientes accionistas: 1. - Señor Gonzalo Enrique Fuentes Busch, propietario de diecinueve mil setecientos sesenta y cinco acciones nominales, ordinarias e indivisibles, suscritas y pagadas íntegramente; 2. - Señorita Paula A. Ayala Fuentes, propietaria de doscientas treinta y cinco acciones nominales, ordinarias e indivisibles, suscritas y pagadas íntegramente. Encontrándose reunidos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a un voto, deciden previa comprobación del quórum reglamentario por parte del secretario, constituirse en Junta General Universal de accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con la facultad contemplada en el Art. 238 de la Ley de Compañías actualmente codificada, con la finalidad de tratar el único orden del día: "Reactivación de la compañía". El secretario procede a dar lectura el único orden del día : "REACTIVACION DE LA COMPAÑIA" .- Al efecto, solicitó la palabra el accionista Paula Ayala Fuentes, quien manifestó que por el motivo que la compañía se encuentra disuelta por orden de la Superintendencia de Cía, por cuanto esta empresa no ha cumplido con presentar información que la intendencia la requerido, y peor aún por cuanto la compañía no ha ejercido la actividad por la que fue creada. Por tal motivo, mociona que se reactive la compañía INMOBILIARIA FUENTES HARISMENDY S.A. EN LIQUIDACION, para tal efecto se autoriza al Presidente Ejecutivo para que suscriba todo tipo de documentos públicos y privados sean necesarios para reactivar la empresa.- Luego de breves deliberaciones, por unanimidad fue aceptada la moción.- No habiendo otro punto que tratar, se concedió unos minutos de receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad sin ningún tipo de observación, firmándola para constancia los accionistas presentes; el presidente solicita al secretario que se haga constar como documento habilitante la lista de acciones y accionistas en esta acta, con lo que termina la sesión cuando son las veintidós horas con treinta minutos. Firman los señores Sr. Ing. Gonzalo Fuente Busch,

Sra. Paula Andrea Ayala Fuentes .- Hasta aquí el contenido de la presente acta de Junta General de la Compañía INMOBILIARIA FUENTES HARISMENDY S.A. EN LIQUIDACION, la misma que es igual a su original que reposa en los archivos de la secretaria, a los que me reuniré en caso necesario.-

Guayaquil, 14 de junio del 2007.-



AB. RAFAEL CALDERÓN VALDIVIEZO.
REG. 7.636

15.569-u-96

157.801-

Guayaquil, 10 de diciembre del 2002

G. GONZALO E. FUENTES BUSCH
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de **INMOBILIARIA FUENTES HARISMENDY S. A.**, R.U.C. 0991347763001, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la **Compañía** por un período de **CINCO AÑOS**, cargo que conlleva su representación legal, judicial y extrajudicial obrando individualmente.

Las facultades de administración y representación legal constan en la escritura de constitución de la **Compañía** autorizada por el Notario de Guayaquil abogado Germán Castillo Suarez el día 6 de noviembre de 1995, inscrita de fojas 15.569 a 15.596, número 4.822 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.225 del Repertorio el 20 de marzo de 1996.

Atentamente

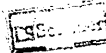
AULA ANDREA AYALA FUENTES
Gerente General

Aula Fuentes

Señor Registrador Mercantil:
Se le solicita inscribir el nombramiento que antecede y que acepto.
Guayaquil, 10 de diciembre del 2002

G. Gonzalo E. Fuentes Busch
G. GONZALO E. FUENTES BUSCH
C. 0908142276

Registro Mercantil
COMPUTACION



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **INMOBILIARIA FUENTES HARISMENDY S.A.**; a favor de **GONZALO E. FUENTES BUSH**; de fojas **157.799 a 157.801**, Registro Mercantil número **23.766**, Repertorio número **36.674.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, doce de Diciembre del dos mil dos.-

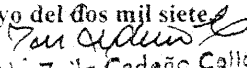

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 38470
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUESE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

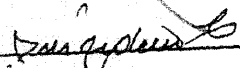


No. 6015

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **INMOBILIARIA FUENTES HARISMENDY S. A.**, a favor de **GONZALO E. FUENTES BUSH**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, dieciocho de Mayo del dos mil siete.


Ab. Zoila Cedeño Callán
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha veintitrés de Mayo del dos mil cinco, se inscribió la Resolución No. 05-G-IJ-0001277, dictada el veintiocho de Febrero del dos mil cinco, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara la **DISOLUCIÓN** de la compañía **INMOBILIARIA FUENTES HARISMENDY S. A.**- Guayaquil, dieciocho de Mayo del dos mil siete.-


Ab. Zoila Cedeño Callán
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo de la Resolución número cero siete -G-II-cero cero cero cinco cero siete dos, dictada por el abogado GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., Director Jurídico de disolución y liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el dos de agosto del dos mil siete, se tomó al margen de la matriz de la escritura Pública de Reactivación de la compañía **INMOBILIARIA FUENTES HARISMENDY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada ante el suscrito Notario Primero Interino del Canton Guayaquil, de fecha veintiuno de junio del dos mil siete.-
Guayaquil, tres de agosto del 2.007.-



1 junio del dos mil siete, se aprobó reactiva la
2 compañía, debiendo por lo tanto subsanarse por el
3 motivo que originó la disolución de la empresa, para
4 tal efecto se autorizo al representante legal de la
5 compañía, en la persona de su Presidente Ejecutivo,
6 que subsane el motivo de la disolución y que suscriba
7 la escritura pública de reactivación de la compañía
8 INMOBILIARIA FUENTES HARISMENDY S.A. EN LIQUIDACION.-
9 CLAUSULA TERCERA: OBJETO: Con los antecedentes
10 expuestos en forma clara y precisa, el señor Gonzalo
11 Enrique Fuentes Busch, por los derechos que
12 representa a la compañía, en su calidad de PRESIDENTE
13 EJECUTIVO, y en acatamiento a lo ordenado por la
14 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionista
15 de la compañía INMOBILIARIA FUENTES HARISMENDY S.A.,
16 celebrada el cuatro de junio del dos mil siete ,
17 declara.- Una vez que se ha subsanado las causa que ha
18 motivado la disolución de la compañía, se reactiva la
19 compañía INMOBILIARIA FUENTES HARISMENDY S.A. EN
20 LIQUIDACION.- CLAUSULA CUARTA: DECLARACION: El señor
21 Gonzalo Enrique Fuentes Busch, por los derechos que
22 representa a la compañía, en su calidad de PRESIDENTE
23 EJECUTIVO, declara que la compañía no tiene ningún
24 tipo de contrato con el Estado, ni institución pública
25 o semipública, sin ser por lo tanto contratista
26 fallido con el sector público. Agregue señor, notario
27 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
28 de este instrumento. Firmado: Abogado Rafael Calderón

1 Valdiviezo. Registro número siete mil seiscientos
2 treinta y seis, del Colegio de abogados de Guayaquil
3 .- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
4 agregados, todo los cuales en un mismo texto, quedan
5 elevados a escritura pública.- Leída que les fue esta
6 escritura de principio a fin, por mí, la Notaria en
7 alta voz al otorgante, quien la aprueba, se afirma,
8 ratifica y firma en unidad de acto y conmigo. DOY FE.-
9 POR LOS DERECHO QUE REPRESENTO A INMOBILIARIA FUENTES
10 HARISMENDY S.A. EN LIQUIDACION.-

11

12

13

14 GONZALO ENRIQUE FUENTES BUSCH

15 C.I.# 0908142276

16 C.V.# EXENTO

17 R.U.C. 0991347763001

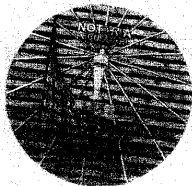
18

19

EL NOTARIO

20

21 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL A DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE.



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha nueve de Agosto del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0005072, dictada por el **Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.**, el **2 de agosto del 2007**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA FUENTES HARISMENDY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, de fojas **90.571 a 90.582**, Registro Mercantil número **16.228**. **2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 38763



s 23.41

REVISADO POR: *H*

Zoila Cedeno

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del seis de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, de la Resolución Nº 07-G-IJ-0005072, expedida el dos de Agosto del dos mil siete, mediante la cual el señor Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de - Guayaquil, aprobó la Reactivación de la Compañía INMOBILIARIA FUENTES HARISMENDY S.A. " en liquidación", que contiene la presente copia.- Guayaquil, dieciséis de Agosto del dos mil siete.- EL NOTARIO.-

